



quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinte horas y cincuenta minutos, de que certifico.

Handwritten signatures of the council members: Juan Sala, Antonio Bleauart, Federico Folch, Juan Bonet, Juan Vinals, Daniel Fontanella, and Jori Darri.



Sesión Ordinaria del día 25 de Junio de 1966.

En San Quirico de Barasona a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto cursada y siendo las veinte horas, se ha reunido en el Saló Capitular de estas Casas Consistoriales, los he. Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Humi, asistidos del Secretario de la Corporación D. Daniel Fontanella Huerta, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Concejales asistentes
- D. Isidro Ous
 - D. Juan Bonet
 - D. Marcelino Viván
 - D. Juan Vinals
 - D. Jori Darri
 - D. Juan Argenti
 - D. Antonio Bleauart
 - D. Federico folch
 - D. Antonio Subrana

I Personal. El Sr. Alcalde - Presidente manifestó a los señores reunidos que, de conformidad al acuerdo de esta Corporación adoptado en la sesión plenaria del día 23 de Mayo último, había contratado para la prestación de servicios mecánicos y de contabilidad de estas oficinas por el tiempo de nueve meses a partir del 1º de Julio próximo, a la joven Srta. Ana M^a Leiva Sánchez que ha realizado ya trabajos en este Ayuntamiento, por la retribución mensual de 2.000 pesetas y las pagas extraordinarias de igual cantidad correspondientes al 13 de Julio y Navidad, y la Corporación acordó darse por enterada y prestar al contrato su unánime conformidad.

Concejales que han faltado sin excusa.
Ninguna.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminada la sesión.



uado el acto y la sesión fue levantada a las veinte horas y dieciséis minutos, de que certifico.

Juan Sala
Federico Folch
Peré Arumí
Antonio Lleuort
Preve
Juan Bonet
Marcelino Viván
Juan Vinals
Daniel Fuente-ñella

Sesión Ordinaria del Día 30 de Julio de 1966.

En San Quirico de Fasarola a treinta de julio de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumí, asistidos del Secretario de la Corporación D. Daniel Fuente-ñella y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I Imposición Municipal. Visto el expediente que se tramita sobre imposición y ordenación de varias exacciones municipales que establece la nueva Ley 48, de 23 de julio y modificación de otra ya establecida, de acuerdo asimismo con la referida Ley, para que riga a partir del ejercicio de 1967 y atendido que en figuran la Memoria de la Alcaldía, informe de Intervención y dictamen de la Comisión de Hacienda, favorables a la propuesta de imposición y modificación que se indican, el Ayuntamiento, considerando deferidamente el contenido de los documentos mencionados, acordó por unanimidad:

1º Crear la imposición de las exacciones municipales que establece la Ley 48 de 23 de julio de 1966 que se indican a continuación, por considerar necesario su producto para nivelar el presupuesto municipal habida cuenta del incremento de gastos que de año en año se experimenta, y aprobar asimismo las Ordenanzas que las regulan:

a) Ordenación de los ingresos procedentes del Fondo Nacional de Haciendas municipales. (Ordenanza n.º 18)

b) Supuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública. (Ordenanza n.º 21)

Concejales asistentes

- D. Lidro Oeus
- D. Juan Bonet
- D. Marcelino Viván
- D. Peré Arumí
- D. Juan Vinals
- D. Juan Argeni
- D. Antonio Lleuort
- D. Federico Folch
- D. Antonio Subraua

Concejales que han faltado sin excusa.

Ninguno.